

✍



DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

“2023, Año de la Interculturalidad”.

005
E.A.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a de 08 de mayo de 2023.
Oficio Núm.: LXV/052/2023.
Asunto: Proposición con punto de acuerdo.

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

El que suscribe Diputado **Sergio López Sánchez**, integrante del grupo parlamentario del Partido **Morena** en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía para ser tratado como de urgente y obvia resolución la iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Constitucional del Estado, exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Delegación Estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la Republica para que de manera pronta y expedita realicen una investigación exhaustiva de los hechos suscitados en la localidad de Lázaro Cárdenas del municipio de San Miguel el Grande, Oaxaca, y se castigue a los responsables de la masacre perpetrada la mañana del día cinco de mayo. Así mismo se exhorta a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias mediante el establecimiento de un destacamento permanente de la Guardia Nacional y de la Policía Estatal para proteger la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la zona de conflicto.

Basándome para ello en la siguiente,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
09 MAY 2023
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



"2023, Año de la Interculturalidad".

I. Planteamiento del problema.- El día cinco de mayo del año en curso siendo aproximadamente la cinco de la mañana los habitantes de la localidad de Lázaro Cárdenas, San Miguel el Grande, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, sufrieron una agresión por un grupo armado, esta acción ejecutada de manera deliberada en donde hubo disparos de arma de fuego, muertos, heridos, vehículos y casas quemadas.

En este suceso perdieron la vida tres personas, el señor Juan Mendoza López, agente municipal de Villa de Guadalupe Victoria, Odilón Cruz Ortiz y Abdón Cruz López, tres lesionados, cuatro vehículos dañados por arma de fuego, y diez casas por incendio provocado.

Es cierto que desde hace varios años existe un conflicto agrario por límites territoriales entre el municipio de San Miguel el Grande, Oaxaca, y la comunidad Llano de Guadalupe, Tlaxiaco, Oaxaca, pero esta problemática ya estaba encauzada a través de diversas mesas de negociaciones por lo tanto la violencia desatada no tiene ninguna justificación.

II. Argumentación.- Ante los graves y lamentables acontecimientos elevamos la voz, para que de una vez por todas los tres niveles de gobierno realicen todas las acciones necesarias para solucionar de manera definitiva este conflicto agrario y social que sigue latente, no esperemos otra tragedia igual o peor, para actuar puesto que los autores materiales e intelectuales de estos delitos siguen en libertad y ninguna arma ha sido confiscada, siendo entonces sumamente importante que los órganos de seguridad hagan una presencia efectiva en la zona de conflicto ante el riesgo inminente del recrudecimiento de la violencia, volviéndose la zona del conflicto una área muy peligrosa, por ello es indispensable la presencia constante de la Guardia Nacional y elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Oaxaca.

Por lo delicado de la problemática es necesario exhortar al gobierno del estado de Oaxaca, a que genere las condiciones necesarias para facilitar la conciliación, acuerdos y la



“2023, Año de la Interculturalidad”.

resolución de los conflictos entre los habitantes de la zona en conflicto y estos puedan alcanzar la paz y la convivencia pacífica.

Ahora bien, al no castigarse a los infractores existe la posibilidad del aumento de las tensiones por lo tanto se propone exhortar a los órganos constitucional autónomos como la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la Fiscalía General de la República para que a la brevedad realicen una investigación exhaustiva y esclarecimiento de los hechos y se castigue a los verdaderos responsables de estas atrocidades, otorgando con ello una procuración de justicia eficaz, evitando la impunidad para de esa manera contribuir al fortalecimiento del estado de derecho y combatir la inseguridad en la zona de conflicto,

En ese tenor también exhortamos a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado para que realicen las acciones necesarias para inhibir la escalada de violencia y proteger la integridad física y patrimonial de las personas que allí radican y que por necesidad tienen que transitar por esta zona que se ha vuelto conflictiva, porque todos tenemos derecho a vivir en paz y seguridad en el libre tránsito por todo el territorio estatal, siendo una de las actividades primordiales de estos entes públicos el de salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de la población civil y sobre todo para contribuir en la generación y preservación del orden público y la paz social por ello es necesario que lleven a cabo acciones contundentes de colaboración y coordinación para devolverle la tranquilidad a esta zona de nuestra querida región mixteca, pudiendo ser entre otras actividades la presencia y patrullaje permanente de elementos de estas corporaciones.

En ese contexto como representantes del pueblo es fundamental que actuemos con prontitud, para regenerar el tejido social en la zona de conflicto, siendo una tarea de las autoridades gubernamentales la de realizar las acciones necesarias para darle una adecuada atención a esta problemática y restablecer el estado de derecho, lo que nos permite poner a consideración de este Pleno para ser considerado como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de,



DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

“2023, Año de la Interculturalidad”.

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Delegación Estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la Republica para que de manera pronta y expedita realicen una investigación exhaustiva de los hechos suscitados en la localidad de Lázaro Cárdenas del municipio de San Miguel el Grande, Oaxaca, y se castigue a los responsables de la masacre perpetrada la mañana del día cinco de mayo. Así mismo se exhorta a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias mediante el establecimiento de un destacamento permanente de la Guardia Nacional y de la Policía Estatal para proteger la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la zona de conflicto.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación a la Fiscalía General del Estado a la Delegación Estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la Republica, a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.



DIPUTADO SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
DISTRITO VIII. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

“2023, Año de la Interculturalidad”.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 08 de mayo de 2023.
Oficio Num: LXIV/053/2023.
Asunto: Proposición de punto de acuerdo.

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P r e s e n t e.

El que suscribe Diputado Sergio López Sánchez integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** en la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **iniciativa con Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Delegación Estatal Oaxaca de la Fiscalía General de la Republica para que de manera pronta y expedita realicen una investigación exhaustiva de los hechos suscitados en la localidad de Lázaro Cárdenas del municipio de San Miguel el Grande, Oaxaca, y se castigue a los responsables de la masacre perpetrada la mañana del día cinco de mayo. Así mismo se exhorta a la Guardia Nacional Oaxaca y a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias mediante el establecimiento de un destacamento permanente de la Guardia Nacional y de la Policía Estatal para proteger la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la zona de conflicto; para que sea enlistada como un punto dentro del orden del día de la siguiente sesión.**

Por la relevancia del asunto con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **solicito que sea tratado como de urgente y obvia resolución.**

Por la atención, le reitero mis respetos.

ATENTAMENTE:
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.



OFICIO NÚMERO: XLV/JUCOPO/073/2023

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 09 de Mayo de 2023.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
PRESENTE.**

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, Presidente de la Junta de Coordinación Política, remito a usted escrito de fecha tres de mayo de dos mil veintitrés, signado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibido en la fecha indicada, lo anterior, a fin de que se le de trámite correspondiente de acuerdo a su contenido.

Sin otro particular, en espera de hacerlo en forma personal y oportuna, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.

LHJ/JCMC/ACA